



ASOCIACIÓN  
ARGENTINA  
DE JUSTICIA  
CONSTITUCIONAL



Universidad Nacional  
de Catamarca



Gobierno de la Provincia  
de Catamarca

# VII CONGRESO ARGENTINO DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL

**DIRECTORES GENERALES:** Dr. Patricio Maraniello - Dr. Dalmacio Mera

**COMITÉ ORGANIZADOR:** Dr. Patricio Maraniello- Dr. Dalmacio Mera- Dr. Ignacio Biglieri – Dr. Hernán Lombardía- Dr. Sebastián Nanini  
Dr. Mariano Morán- Dr. Juan Manuel Bordenave - Dr. Gonzalo Salerno

12,13 Y 14

SEPTIEMBRE de 2024

CONMEMORANDO LOS 30 AÑOS  
DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE 1994

## REFORMA CONSTITUCIONAL Y PODER CONSTITUYENTE



PLAZO LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE PONENCIAS 15 DE MAYO DE 2024



Concurso de estudiantes - [info@aajc.com.ar](mailto:info@aajc.com.ar)  
Inscripciones hasta el 30 Abril 2024



CATAMARCA, ARGENTINA

Informes e inscripciones, reglamento de autoridades y expositores, reglamento del concurso de estudiantes y reglamento de ponencias en [www.aajc.com.ar](http://www.aajc.com.ar)



[info@aajc.com.ar](mailto:info@aajc.com.ar)



[www.aajc.com.ar](http://www.aajc.com.ar)

## ❖ TEMARIO

El Congreso contará con el siguiente Eje Temático y Paneles:

### PANEL 1

- PODER CONSTITUYENTE
  - ORIGINARIO Y DERIVADO

### PANEL 2

- CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD DE LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES. CASOS FAYT Y SCHIFFRIN.
- NULIDADES DE LAS CONSTITUCIONALIDADES

### PANEL 3

- REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN ARGENTINA -1860, 1866, 1898, 1949, 1957, 1972 y 1997.
- REFORMA CONSTITUCIONAL 1957.
  - CONSTITUCIONALISMO SOCIAL, ART. 14 BIS.
- PACTO DE OLIVOS 1992, REFORMA CONSTITUCIONAL 1994-

### PANEL 4

- LEY DE NECESIDAD DE REFORMA:
  - ALCANCES Y FINALIDADES.

### PANEL 5

- REFORMA CONSTITUCIONAL DE 1994. SUS PUNTOS MÁS IMPORTANTES:
  - GARANTÍAS CONSTITUCIONALES – AMPARO- HABEAS DATA-HABEAS CORPUS.
  - CUESTIONES ELECTORALES: ARTS. 37 Y 38
  - DEMOCRACIA PARTICIPATIVA
  - INICIATIVA POPULAR Y CONSULTA POPULAR – ARTS. 39/40 CN.
  - FACULTADES LEGISLATIVAS DEL PODER EJECUTIVO:
    - DELEGACIÓN LEGISLATIVA - ART. 76 CN
    - PROMULGACIÓN PARCIAL DE NORMAS - ART. 80
    - DECRETOS DE NECESIDAD Y URGENCIA – ART. 99 INC. 3
  - AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN – ART. 85
  - DEFENSOR DEL PUEBLO – ART. 86
  - JEFE DE GABINETE – ART. 100
  - REFORMA JUDICIAL – CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN – ART. 114 Y JURADO DE ENJUICIAMIENTO -ART. 115
  - REFORMA A LOS ESTADOS PROVINCIALES
  - CABA